TETÃ REMBIJOKUÁI
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SFP Nº 1018/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2016 ID N° 305.958 LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS". PLURIANUAL CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 08 de noviembre de 2016

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/DOC N°137/2016, de fecha 12 de septiembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, por la que informa sobre el proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras". Plurianual para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2016; y,*

CONSIDERANDO: *Que, del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 305.958, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que, en fecha 04 de octubre del 2016, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta de Apertura de sobres Nº 24/2016, donde consta que se presentaron las siguientes firmas; DOCUNET S.A., OLI SERVICE S.R.L, S. PAZOS de Daniel F. Pazos y SHIROSAWA COMPANY SAIC.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Encargada de Despacho
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCIÓN SFP Nº 1018/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2016 ID N° 305.958 LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS". PLURIANUAL CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, las Resoluciones DNCP N° 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones

Públicas"; y DNCP N° 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30° Declaración de Licitación Desierta, contempla en su inciso…b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Que, las firmas: DOCUNET S.A., y OLI SERVICE S.R.L, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación correspondiente al Llamado de "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras". Plurianual ID 305.958; por el sistema de adjudicación por ítems, por lo que corresponde sean seleccionadas para ser adjudicadas al presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, es necesaria la adjudicación de "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" - Plurianual y se recomienda adjudicar a las firmas: DOCUNET S.A., y OLI SERVICE S.R.L.

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Lic. Sully R. Cabrera A.
Encargada de Despacho
Secretaría de la Función Pública

TETÃ REMBIJOKUÁI SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SFP Nº 1018/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2016 ID N° 305.958 LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS". PLURIANUAL CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, por Resolución SFP N° 0995/2016 se designa a la señora Sully Cabrera Arzamendia, como Encargada de Despacho de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia de su titular sin perjuicio de sus funciones.

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales.*

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º.- *Adjudicar el llamado de "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" - Plurianual, a las firmas DOCUNET S.A., con RUC N° 80027414-8 y OLI SERVICE S.R.L., con RUC N° 80021141-3 por la modalidad de Contratación Directa N° 21/2016, a través de un contrato abierto, conforme al siguiente detalle:*

Lote Adjudicado	Oferente Adjudicado	Descripción	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
1	DOCUNET S.A.	Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Marca XEROX.	G. 5.000.000.-	G. 10.000.000.-
2	OLI SERVICE S.R.L.	Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Marca KONICA MINOLTA MODELO BIZHUB 283.	G. 5.000.000.-	G. 10.000.000.-

Art. 2º.- *Declarar Desierto el Lote 2 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca KYOCERA MODELO FS -1035 MFP/P", conforme al inciso b) del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Lic. Sully R. Cabrera A.
Encargada de Despacho
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

TETÃ REMBIJOKUÁI
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SFP Nº 1018/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2016 ID N° 305.958 LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS". PLURIANUAL CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Art. 3º.- *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Objeto de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Art. 4º.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.*

Art. 5º.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

SULLY R. CABRERA ARZAMENDIA
Encargada de Despacho
Resolución SFP N° 0995/2016
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REQUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

TETÃ REMBIJOKUÁI SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION SFP Nº 0995/2016

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA SULLY CABRERA ARZAMENDIA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCA DE LA REPÚBLICA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, SIN PERJUICIO DE SUS FUNCIONES.

Asunción, 31 de octubre de 2016

VISTO: *La Resolución de la Presidencia de la República del Paraguay N° 795 de fecha 26 de octubre de 2016 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DEL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO".*

CONSIDERANDO: *Que por nota PR/SFP/GAB N° 5421/2016, de fecha 19 de octubre de 2016, se solicitó a la Presidencia de la República la autorización de viaje al exterior del 07 al 11 de noviembre de 2016 a la ciudad de Santiago de Chile; para participar de la "XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Directivo y del XXI Congreso Internacional del CLAD" y se designa a la señora Sully Cabrera Arzamendia como Encargada de Despacho.*

Que, deviene necesario designar un/a Encargado/a de Despacho, durante el periodo de ausencia del titular, a los efectos de atender las cuestiones institucionales.

POR TANTO; *en ejercicio de sus atribuciones legales;*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1º *Designar a la señora Sully Cabrera Arzamendia, Directora General de Gabinete, del 07 al 11 de noviembre de 2016 como Encargada de Despacho de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia de su titular, sin perjuicio de sus funciones.*

Artículo 2º *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.*

Artículo 3º *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública